



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1578
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 04 MAY 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 21 de Abril 2017 de funcionario RICARDO NEIRA ARIAS a la ciudad de SANTIAGO, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario al Sr. RICARDO NEIRA ARIAS, Personal A Planta, Grado 08 E.M.S. según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO NEIRA ARIAS	04/05/2017	05/05/2017	SANTIAGO: LICITACION CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES	1000

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, el vehículo se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: JEEP
MARCA	: TOYOTA
MODELO	: 4 RUNNER
AÑO	: 2006
COLOR	: NEGRO
PLACA PATENTE	: ZJ 4923
COMBUSTIBLE	: GASOLINA
RENDIMIENTO	: 08 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1000 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$95.000.-

3.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **04 de Mayo 2017** y a un 100% de dicha Asignación por el día **05 de Mayo 2017**.

1

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)